

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2836 *AGRUQUERO THERMOPLASTICS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TECHNICAL PLASTICS CONSULTING, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme al artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, las Juntas Generales de las entidades "Agruquero Thermoplastics, S.L." y "Technical Plastics Consulting, S.L.", con fecha 15 de junio de 2020, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión por absorción entre ambas sociedades, con la transmisión en bloque y por sucesión universal de todo el patrimonio, a favor de la sociedad absorbente, de la sociedad absorbida, conforme a lo previsto en el Proyecto de Fusión y al balance aprobado en la misma sesión, con la consecuente extinción de la sociedad "Technical Plastics Consulting, S.L."

En atención a lo establecido en el artículo 43 de la ya citada norma legal, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio, de acuerdo con el artículo 44 de la citada Ley.

Madrid, 16 de junio de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración de "Agruquero Thermoplastics, S.L." y Administrador único de "Technical Plastics Consulting, S.L.", Gabriel Quero Monge.

ID: A200023606-1